RESOLUCION AGT N° 13/25

Buenos Aires, 5 de febrero del 2025

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes Nros. 70 y 1.903, según texto consolidado por ley N° 6.764, las Resoluciones AGT Nros. 184/23, 36/2024 y 55/24, el Expediente A-01-00015755-0/2022, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que en función de las facultades de administración otorgadas por el artículo 22 de la referida Ley y por el artículo 105 de la Ley N° 70 de Sistemas de Gestión, Administración Financiera y Control del Sector Público de la Ciudad, textos consolidados, se dictó la Resolución AGT Nº 184/2023 mediante la cual se aprobó el nuevo Régimen General de Cajas Chicas, estableciendo el Anexo MPT 102/23 el Régimen General de Cajas Chicas-Características Generales; Anexo MPT 103/23 los Regímenes Especiales de Cajas Chicas; Anexo MPT 104/23 a) Asignación de Cajas Chicas Régimen General y b) Asignación de Cajas Chicas Régimen Especial, disponiendo el monto correspondiente a las cajas chicas de cada una de las áreas que conforman el Ministerio Público Tutelar; Anexo MPT 105/23 Planilla Rendición de Gastos Generales; Anexo MPT 106/23 Planilla Rendición por Gastos de Movilidad, y Anexo MPT 107/23 Planilla Rendición Cambio de Titularidad.

Que por Resolución AGT 55/2024 se modificaron los anexos 102/23 y 104/23 por los anexos 56/24 – Régimen General de Caja chicas características generales – y 57-24 – asignación de cajas chicas régimen general y especial, respectivamente.

Que, asimismo, en virtud de los objetivos que enmarcan el accionar de este Ministerio Público Tutelar se fueron arbitrando diversas medidas de reorganización y fortalecimiento institucional del organismo que, a fin de dotarlo de una ordenada, ágil y eficaz estructura funcional, resultaron en el dictado de la Resolución AGT N° 36/2024 que aprobó la reorganización de la estructura orgánica del Ministerio Público Tutelar con el fin de reducir dependencias y reformular las unidades existentes, conforme las misiones y funciones detallas en su Anexo MPT 42/24 y el nuevo organigrama consignado en el Anexo MPT N° 67/24 de la Resolución AGT N° 51/2024..

Que en función de ello resulta necesario desdoblar las cajas chicas asignadas a la Secretaría General Judicial y a la Asesoría General Adjunta de Modernización Institucional.

Asimismo, la Dirección de Programación y Control presupuestario ha hecho un análisis de las rendiciones de las cajas chicas especiales efectuadas durante el ejercicio 2024 y determinó la necesidad de aumentar las unidades de compra de algunas de ellas para poder solventar los gastos que se abonan a través de dichas cajas chicas.

Que, por lo expuesto, se hace necesario modificar el anexo 57/24 de la Resolución AGT 55/2024 a fin de adecuarlo a la normativa vigente y a lo expresado en los párrafos anteriores.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario, y la Dirección de Despacho Legal y Técnica han tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, y en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Orgánica del Ministerio Público N° 1903, según texto consolidado.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE

Articulo 1.- Dejar sin efecto el Anexo MPT 57/24 de la Resolución AGT N° 55/24, que será sustituido por el Anexo MPT 8/2025 -a) Asignación de Cajas Chicas Régimen General y b) Asignación de Cajas Chicas Régimen Especial, que integra la presente Resolución a todos sus efectos.

Artículo 2.- Regístrese, publíquese y pase a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa a sus efectos. Cumplido, archívese.

ASESORÍA GENERAL TUTELAR FOLIO 34

Hoja Adicional de Firmas Digitales

STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR

ASESORÍA GENERAL

REG. Nº 13/2025 **Tº** XXVI **Fº** 33-36 **FECHA** 5/2/2025

CECILIA DE VILLAFAÑE
SECRETARIA JUDICIAL
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

ASESORIA GENERAL TUTELAR
FOLIO
35

a) ASIGNACIÓN DE CAJAS CHICAS REGIMEN GENERAL

1	ASESORA GENERAL TUTELAR	990 U.C.
2	ASESORIA GENERAL ADJUNTA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	640 U.C.
3	ASESORIA GENERAL ADJUNTA DE SALUD MENTAL	640 U.C.
4	ASESORIA GENERAL ADJUNTA DE MODERNIZACION INSTITUCIONAL	320 U.C
5	SECRETARÍA GENERAL JUDICIAL	410 U.C.
6	SECRETARÍA GENERAL DE GESTIÓN	820 U.C.
7	SECRETARÍA GRAL. DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	820 U.C.
8	ASESORÍA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 1	640 U.C.
9	ASESORÍA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 2	640 U.C.
10	ASESORÍA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 3	640 U.C.
11	ASESORÍA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 4	640 U.C.
12	ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN O PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 1	640 U.C.
13	ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 2	640 U.C.

14	ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 3	640 U.C
15	ASESORIA TUTELAR DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL, PENAL JUVENIAL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 4	640 U.C
16	ASESORÍA TUTELAR DE CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 1	640 U.C.
17	ASESORÍA TUTELAR DE CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, TRIBUTARIO Y RELACIONES DE CONSUMO N° 2	640 U.C.
18	ASESORÍA TUTELAR DE CÁMARA EN LO PENAL, PENAL JUVENIL, CONTRAVENCIONAL Y DE FALTAS N° 1	640 U.C.
19	EQUIPO COMÚN DE INTERVENCIÓN Y APOYO JURISDICCIONAL	640 U.C.
20	EQUIPO DE COORDINACIÓN OPERATIVA DEL MPT	640 U.C.
21	DEPARTAMENTO ESPECIALIZADO EN ACCESO A LA JUSTICIA Y ATENCION DESCENTRALIZADA	1300 U.C.
22	UNIDAD ESPECIALIZADA EN PROCESOS COLECTIVOS	640 U.C
23	DEPARTAMENTO DE CAPACITACION	320 U.C
24	DIRECCION DE POLITICA INSTITUCIONAL Y COMUNICACION	410 U.C.

ASESORÍA GENERAL TUTELAR
FOLIO
36

b) ASIGNACIÓN DE CAJAS CHICAS REGIMEN ESPECIAL

1	SECRETARÍA PRIVADA PARA PROTOCOLO Y CEREMONIAL	5.460 U.C.
2	EVENTOS Y REPRESENTACION INSTITUCIONAL ASESORIA GENERAL TUTELAR	22.000 U.C.
3	DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES	8.000 UC.
4	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - PARA REPARACIONES EDILICIAS	12.000 U.C
5	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO - PARA REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	12. 000 U.C.
6	DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y CONTROL PRESUPUESTARIO PARA SERVICIOS BÁSICOS	32.000 U.C.
7	PROGRAMA PERROS DE TERAPIA PARA ASISTENCIA JUDICIAL DE LA ASESORIA GENERAL TUTELAR ADJUNTA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	1.000 U.C

Hoja Adicional de Firmas Digitales

STANLEY Carolina
ASESORA
MINISTERIO PUBLICO
TUTELAR